



**PODER JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA**  
**ANALISIS DE PUESTOS**

**INTEGRANTE CONSEJO MEDICO**  
**(Médico 4)**

**NATURALEZA DEL TRABAJO**

Integrar el Consejo Médico Forense y realizar labores especializadas en el campo de la Medicina Legal.

**TAREAS TIPICAS**

- ✓ Integrar el Consejo Médico Forense.
- ✓ Estudiar detenidamente los casos que se verán en las sesiones.
- ✓ Confeccionar el orden del día.
- ✓ Tratar los casos que se presentan a estudio.
- ✓ Participar en la deliberación sobre los asuntos.
- ✓ Firmar los acuerdos y el libro de actas con los otros miembros.
- ✓ Practicar exámenes médico forenses delicados.
- ✓ Realizar trabajos profesionales en el campo de la especialidad.
- ✓ Comparecer a juicios a solicitud de las autoridades competentes.
- ✓ Participar en sesiones clínicas interdisciplinarias para el análisis de casos especiales.
- ✓ Brindar asesoramiento profesional y técnico en la materia de la especialidad.
- ✓ Realizar labores docentes en la institución, impartir charlas y cursos.
- ✓ Efectuar otras tareas propias del cargo.

**RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS**

- ✓ Trabaja con independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos científicos, legales y administrativos.

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962



- ✓ Le puede corresponder la coordinación de una Sección del Consejo Médico Forense.
- ✓ Debe cumplir lo dispuesto por la Ley N° 7355 del 19 de agosto de 1993, mantenerse actualizado en los avances de su disciplina y guardar absoluto secreto profesional sobre los asuntos en cuyo estudio participa.
- ✓ La labor es evaluada mediante el análisis de sus dictámenes periciales y la apreciación de los resultados obtenidos.

### REQUISITOS

- ✓ Médico, especialista en Medicina Legal u otra especialidad según convenga al buen funcionamiento del Consejo Médico Forense.
- ✓ Incorporado al Colegio respectivo e inscrito en el registro correspondiente.
- ✓ Amplia experiencia en el campo de Medicina Legal.

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 87-10 celebrada el 28 de setiembre del 2010, artículo LII.**

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962